



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Carlos Alberto García González, Alejandro Etienne Llano, Oscar Martín Ramos Salinas, Humberto Rangel Vallejo, Guadalupe Biasi Serrano y María de la Luz del Castillo Torres**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 31 párrafo 2, 32 párrafo 1 incisos a), 38 párrafo 1, 93 párrafos 1,2, 3 inciso c), 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente **propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual con base en lo establecido en el Punto de Acuerdo Número LXII-173, expedido el 20 de abril del año 2016, se integra por parte de la Sexagésima Tercera Legislatura, la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política local, con base en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante el Punto de Acuerdo No. LXII-173, expedido el 20 de abril del presente año, la Legislatura que antecede tuvo a bien crear la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política local.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El objeto del citado órgano parlamentario se ciñe a la realización de actividades hacia el interior del Congreso que la propia Comisión acuerde dentro del marco de los festejos conmemorativos del Centenario de la Carta Magna y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política local, en coordinación con la Comisión creada por los tres poderes del Estado mediante Acuerdo Gubernamental expedido el 5 de febrero del actual.

Ahora bien, en el referido Punto de Acuerdo se estableció que el objeto de la citada Comisión concluirá el 5 de febrero del año 2017, y que la Sexagésima Tercera Legislatura realizará la renovación de la citada determinación parlamentaria, y por ende, de la integración del citado órgano legislativo por parte de Diputados miembros de la actual Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno Legislativo la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: Con base en lo establecido en el Punto de Acuerdo Número LXII-173, expedido el 20 de abril del año 2016, se crea por parte de la Sexagésima Tercera Legislatura, la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política local, cuyo objeto, integración y plazo de vigencia para efectuar las tareas encomendadas, se establecerá a continuación:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

I. OBJETO

Llevar a cabo al interior del Congreso las actividades que la propia Comisión Especial acuerde dentro del marco de los festejos conmemorativos del Centenario de la Carta Magna y del nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política local, en coordinación con la Comisión creada por los tres Poderes del Estado mediante acuerdo gubernamental expedido el 5 de febrero del presente año.

II. INTEGRACIÓN

Estará conformada por el titular de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, quien la presidirá, y por los titulares de las Presidencias de las Comisiones de Puntos Constitucionales; Cultura; Educación, y del Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, en carácter de vocales.

III. PLAZO PARA EFECTUAR LAS TAREAS ENCOMENDADAS

Las tareas que acuerde llevar a cabo la Comisión Especial, como eventos, celebraciones, homenajes, expresiones y demás acciones inherentes al objeto del presente acuerdo, serán realizados a partir de la fecha en que se apruebe su integración y hasta el 5 de febrero del año 2017, fecha esta última en que este órgano legislativo habrá de concluir el cumplimiento de su objeto. Lo anterior, sin demérito de la renovación de este Punto de Acuerdo que, en su caso, realice la Sexagésima Tercera Legislatura, en observancia a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 38 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO
TORRES
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MORENA**

Hoja de firmas de la propuesta de propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual con base en lo establecido en el Punto de Acuerdo Número LXII-173, expedido el 20 de abril del año 2016, se crea por parte de la Sexagésima Tercera Legislatura, la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política local.